

Radicado N° vE9q1DO3S7WireR51ItEMg

Bogotá, 16 de junio de 2020

Señor:

Datos retirados por ley de protección de datos (Ley 1581 de 2012)

Respetado

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante la Presidencia de la República con radicado OFI20-00118697 (EXT20-00091260) y traslada por competencia a este Ministerio en la que solicita ayuda médica para su hermana en Venezuela.

Sobre el particular nos permitimos indicarle que en cuanto a este tipo de ayudas son los consulados quienes están trabajando en dicha gestión. Por lo anterior, le recomendamos comunicarse directamente con ellos para que le indiquen cómo proceder.

Se podrá comunicar con el Consulado de Colombia que le corresponda en Venezuela dependiendo de la ciudad donde se encuentre, para que exponga su situación y solicitud. Podrá encontrar el consulado correspondiente a través del siguiente enlace <https://tramites.cancilleria.gov.co/ApostillaLegalizacion/directorio/misionesExterior.aspx>

Por favor no responda este mensaje.

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciacy>

Atentamente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co



c-eacostac